JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 69

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 69, sito en la calle PRES. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 990 PISO 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en los autos caratulados: “ORLANDO EDUARDO NORBERTO C/ BROSIO Y CIA S.A. S/DESPIDO” (Exp. Nº 003679/2010) subastará el día 19 de septiembre de 2019 a las 11.45 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhiben adecuadamente, conjuntamente, el 100% de dos inmueble sitos en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 881/87/93/99 con ingreso por la calle Suipacha 201/03/05/09/11/17/21/25/33, identificados como UNIDAD FUNCIONAL Nº 218 y UF. N° 225 en el barrio de San Nicolás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- BASE: $ 8.000.000,00. Seña: 5%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: 127,59m2 TOTALES. UF N° 218 93.24m2 y UF N° 225 34,35m2. Las propiedades poseen dos ingresos una para cada U.F., están preparadas como oficinas, ambientes amplios y cada una con su baño, están comunicadas entre sí, sin división interior, es decir que actualmente están unificadas. Todos los ambientes tienen aireación y ventilación. Tiene pisos de parquet, alfombrado y cerámica en baños. El estado es bueno, con detalles de pintura en general. El edificio está ubicado en el Microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ESTADO DE OCUPACIÓN: los inmuebles están desocupados.- Deudas: AySA: UF 218 y UF 225 no registra deuda al 21 /06/2018 (fs. 517); AGIP: Piso 3° UF. 225 adeuda $ 2.658,12 al 07/12/2018, y Piso 3° - UF: 218 adeuda $ 9.654,72 al 14/12/2018 (Fs. 536); Expensas: U.F 218, adeuda $ 7.088,96.- y UF: 225 adeuda $ 2.684,29 al 15/06/2018 (Fs. 511). La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente En el acto de subscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: 18 de septiembre de 2019 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, a los 02(dos) dias del mes de setiembre de 2019. JOSE IGNACIO RAMONET Juez - JOSE IGNACIO RAMONET JUEZ

e. 06/09/2019 N° 66511/19 v. 06/09/2019

Fecha de publicacion: *06/09/2019*